

Por parte de D.<sup>n</sup> Juan Joseph Serrano, se han  
 presentado en la Camara varios papeles, preten-  
 diendo que en su virtud se le despache titulo de  
 Regidor de esa Villa, en lugar de D.<sup>n</sup> Pedro Grego-  
 rio Ortuno Yañez perpetuo por suxo de heredad,  
 y como viene de un vinculo à que pertenece y  
 de que es inmediato subcevor: Y estando resuel-  
 to que antes de ejecutarlo informe esa dicha  
 Villa, si el mencionado D.<sup>n</sup> Juan Joseph Serrano,  
 es persona de buena vida y costumbres, de na-  
 tural quieto, si concurren en el la suficiencia  
 y avilidad que se requiere, si en ese Ayuntami-  
 ento se halla su Padre, algun hijo suyo, ó Parien-  
 te, exerciendo oficio, y en este caso de que clare  
 es el Parentesco, si tiene algun incompatible tra-